

## **DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES** " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

Dirección de Administración y Finanzas **FECHA**: Departamento de Rentas y Patentes

06 JUN 2014

OSORNO, MAYO 27 DEL 2014

MAT.:

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 7985/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 708 de fecha 16.05.2014 presentada por Don (a)JUDITH DEL C. PAICIL LESPAI con domicilio particular SARAGOZA Nº 1940.

La Resolución Exenta Nº 1870 y 694 de fecha 27.12.2013 y 16.05.2014 respectivamente.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1283 de fecha 27.05.2014, emitido

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

OTORGASE PATENTE **MICROEMPRESA** DE

FAMILIAR a Don (a)JUDITH DEL C. PAICIL LESPAI, Rut 🛳 con domicilio particular en SARAGOZA Nº 1940, la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR, ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO ROL Nº 9-15253, que funcionará en el domicilio particular ubicado en SARAGOZA Nº 1940 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del

27.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

REGISTRO

**MICROEMPRESA** N° 1895 fecha

27.05.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

.ISABEL GALLARDO ORTEGA

ECRETARIO MUNICIPAL(s)

SERGIO GONZALEZ\PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

ARCHIVASE.

GP/MIGO/R**/2**/shd.

Distribución:

Interesado. 0

Secretaría Municipal.

Rentas y Patentes (2)